



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
18 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2000

Nueva York, 3 a 7 de abril de 2000

Tema 10 del programa provisional

PNUD

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Plan Estratégico y de Actividades, correspondientes al período 2000-2003

Resumen

En el presente informe figura el Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente al período 2000-2003. El Plan, formulado de conformidad con el mandato y las metas del fondo (capítulo II) y con la visión que se ha establecido para el futuro (capítulo III), se basa en las oportunidades que plantean los medios externos e internos (capítulo IV). Partiendo de esta base, el Plan define los objetivos estratégicos del Fondo para el período comprendido entre 2000 y 2003 (capítulo V) y las esferas estratégicas de trabajo (capítulo VI y cuadro 2 de la adición DP/2000/15/Add.1). Las metas del Fondo durante el período correspondiente al Plan Estratégico y de Actividades se basan en cinco objetivos estratégicos. En el Plan se definen además los recursos humanos y financieros necesarios para plasmarlo en la realidad. En el capítulo VII figura una recomendación para las medidas que debería adoptar la Junta Ejecutiva.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Mandato y metas del UNIFEM.	5–7	5
III. Factores clave en la formulación del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000–2003	8–20	6
A. Los resultados logrados, lo aprendido de la experiencia y lo que queda por hacer conforme al Plan Estratégico y de Actividades 1997–1999	8–12	6
B. Programa de reforma de las Naciones Unidas y proceso de transición del PNUD.	13–16	8
C. Examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing	17–20	10
IV. Factores externos e internos que influyen en las posibilidades y dificultades	21–29	11
A. Factores externos	21–27	11
B. Factores internos	28–29	15
V. Objetivos estratégicos del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000–2003 del UNIFEM.	30–38	17
VI. Observaciones adicionales	39	21
VII. Medidas de la Junta Ejecutiva	40	22

I. Introducción

1. En su decisión 97/18 de 23 de mayo de 1997, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aprobó el primer Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente al período 1997-1999 (DP/1997/18). En el Plan se describen someramente los objetivos primordiales, los programas y las estrategias para orientar la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para prestar apoyo al programa para la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer que se acordaron en la serie de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebrada en el decenio de 1990, en particular la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

2. En este documento figura una breve reseña de las experiencias del UNIFEM en la aplicación de su Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 1997-1999 y se presenta el plan propuesto para el próximo período cuatrienal (2000-2003). Al preparar el próximo Plan Estratégico y de Actividades, el UNIFEM tendrá en cuenta los resultados logrados, así como lo aprendido de la experiencia y lo que queda por hacer conforme a los planes anteriores, así como los contextos sociales, económicos, políticos y culturales más amplios y en evolución, que influyen tanto en la organización como en sus colaboradores por lo que respecta a la labor para lograr la igualdad entre los géneros.

3. En el Plan Estratégico y de Actividades 2000-2003 se conservarán algunos de los principios establecidos durante el último período de programación. En particular, la organización seguirá tratando de lograr su objetivo primordial centrándose en los tres campos temáticos y las cinco estrategias fundamentales establecidos en el plan anterior, que promueven la función innovadora y catalizadora de la labor del UNIFEM, como se aprecia en los gráficos siguientes.

4. Con respecto al Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000-2003, existen tres factores esenciales que repercuten de manera inmediata y directa en los futuros planes y programas del UNIFEM. En los capítulos III y IV se describen las consecuencias de cada uno de ellos, entre las que cabe señalar:

- a) Los resultados logrados, así como lo aprendido de la experiencia y lo que queda por hacer conforme al Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 1997-1999;
- b) El programa de reforma de las Naciones Unidas y el proceso de transición del PNUD;
- c) El examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing.

Gráfico 1
Los tres campos técnicos

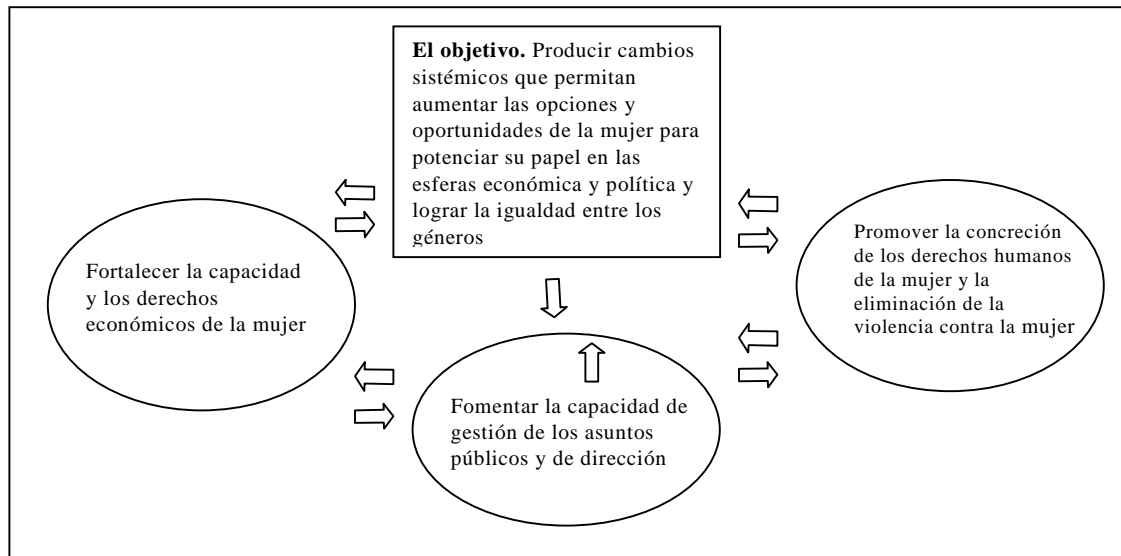
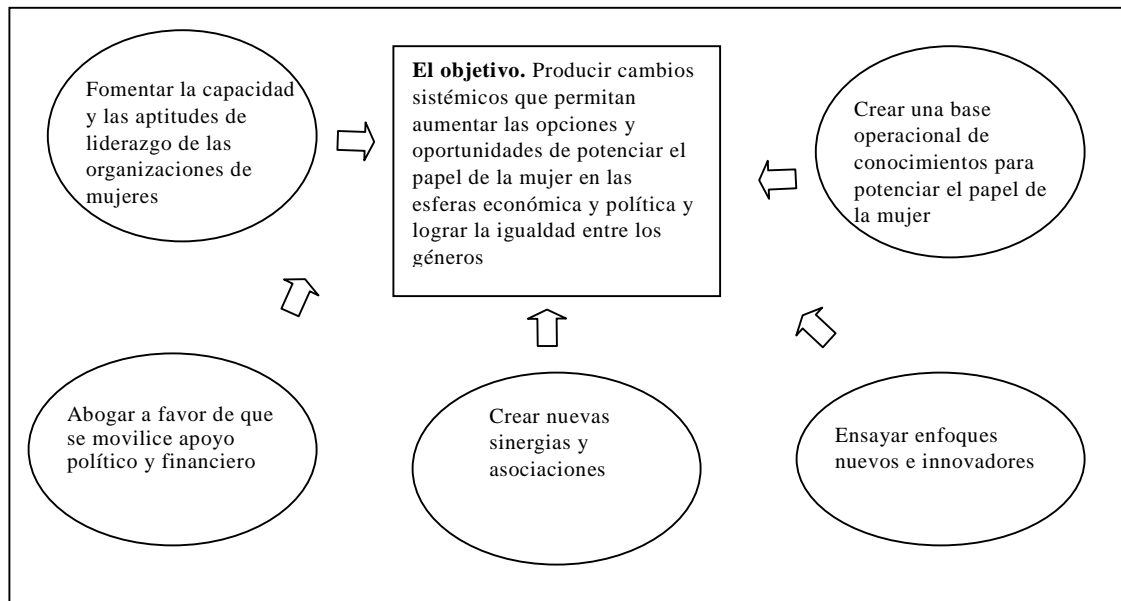


Gráfico 2
Las cinco estrategias



II. Mandato y metas del UNIFEM

5. La capacidad de previsión de quienes participaron en la creación del UNIFEM queda demostrada por el mantenimiento de la pertinencia del mandato de la organización, establecido en el anexo de la resolución 39/125 de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1984. Al buscar formas de promover la potenciación de la mujer y la igualdad entre los géneros, la Asamblea General previó la atención que se presta hoy día a la innovación, la inclusión de la perspectiva de género y la colaboración entre los organismos cuando decidió que los recursos del Fondo se utilizarían, en primer lugar, como elemento catalizador, con el objetivo de lograr la participación apropiada de la mujer en las actividades principales de desarrollo, y en segundo lugar, para apoyar las actividades innovadoras y experimentales que beneficien a la mujer y estén en consonancia con las prioridades nacionales y regionales.

6. El mandato sobre el que se fundó el UNIFEM ha sido ampliado por sucesivas resoluciones y decisiones de la Asamblea General que han añadido fuerza y sustancia al programa. Además, la Plataforma de Acción de Beijing, sancionada por más de 180 gobiernos, se refiere concretamente al papel esencial que el UNIFEM debería desempeñar para lograr la igualdad entre los géneros. En el párrafo 335 se afirma que el Fondo tiene el mandato de aumentar las opciones y oportunidades para el desarrollo económico y social de la mujer en los países en desarrollo proporcionando asistencia técnica y financiera para incorporar la cuestión del adelanto de la mujer en el desarrollo a todos los niveles. En el párrafo 25 de su informe sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: acción para la igualdad, el desarrollo y la paz (A/50/744), el Secretario General alentó a que se utilizara plenamente la capacidad del UNIFEM de proporcionar apoyo operacional efectivo a la acción de seguimiento a nivel nacional y la de ejercer una función estimulante en la promoción de una coordinación eficaz entre los organismos nacionales, mediante el sistema de Coordinador Residente.

7. Dos resoluciones de la Asamblea General tienen especial pertinencia. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 50/166, de 22 de diciembre de 1995, en 1996 se creó en el UNIFEM el Fondo fiduciario en apoyo de las actividades para eliminar la violencia contra la mujer. Este Fondo se ha convertido en un mecanismo esencial para concentrar las actividades, estimular el aprendizaje de una región a otra y compartir las experiencias, reunir a las organizaciones de las Naciones Unidas y movilizar los recursos para apoyar actividades innovadoras creadas para eliminar la violencia basada en el género. Más recientemente, en su resolución 54/136 de 17 de diciembre 1999, la Asamblea General señaló las cuestiones más importantes de los que debería ocuparse en el futuro el UNIFEM, como el afianzamiento de los programas relacionados con: la prevención y solución de conflictos; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la eliminación de la violencia contra la mujer; y la promoción de la integración de una perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

III. Factores clave en la formulación del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000-2003

A. Los resultados logrados, lo aprendido de la experiencia y lo que queda por hacer conforme al Plan Estratégico y de Actividades 1997-1999

8. En los últimos tres años, el Plan Estratégico y de Actividades ha sido un punto de referencia importante para la organización. Al establecer sus seis objetivos clave, tres campos temáticos y cinco estrategias esenciales para orientar la labor del UNIFEM, se fijaron parámetros concretos para los programas y las operaciones del UNIFEM. Al mismo tiempo, estos parámetros se establecieron con la amplitud necesaria para que la organización disponga de la flexibilidad que necesita para responder a las oportunidades que van surgiendo con el fin de desempeñar una función catalizadora e innovadora adecuada a las distintas realidades nacionales y regionales, y apoyar al mismo tiempo a los compromisos asumidos en el plano mundial.

9. La evaluación hecha por el UNIFEM de los resultados logrados en su primer plan trienal de actividades se basó en numerosas actividades complementarias desempeñadas para fortalecer la capacidad de la organización de aprender de sus actividades y de funcionar como base de conocimientos sobre la igualdad entre los géneros. Con las evaluaciones programáticas y temáticas se han conseguido informaciones esenciales sobre los métodos que dan buenos resultados y los campos a los que hace falta prestar atención. Los ejercicios de planificación que se han llevado a cabo con regularidad a nivel regional, mundial y de sección, han permitido realizar autoevaluaciones y adoptar medidas correctivas. Las opiniones que se reciben del UNIFEM y las consultas que se celebran con las principales partes interesadas del UNIFEM —las organizaciones de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil— han contribuido a definir las tendencias y las prioridades, especialmente a través del proceso de preparación de Beijing+5, parecido al proceso de formulación del Plan Estratégico y de Actividades 2000-2003.

10. Los objetivos de cambio social relacionados con la igualdad entre los géneros exigen una gran inversión de tiempo y esfuerzo. Por consiguiente, las repercusiones a largo plazo de las iniciativas relacionadas con el programa no pueden medirse en el período trienal abarcado por el Plan Estratégico y de Actividades 1997-1999. Por este motivo, el Plan Estratégico y de Actividades 2000-2003 se centra en los resultados a corto y mediano plazo.

11. En el cuadro *infra* figura un resumen de los principales resultados y las deficiencias y problemas encontrados por el UNIFEM durante el primer Plan Estratégico y de Actividades. En el cuadro No. 1 de la adición al presente documento figura una lista más detallada y representativa así como los resultados a corto y mediano plazo en las esferas programáticas de las que se ocupa el UNIFEM.

12. Los resultados obtenidos por el UNIFEM han tenido efectos importantes. Entre los resultados a corto plazo más importantes cabe mencionar el aumento de la voluntad política, la concienciación, la participación de nuevos interesados, el desarrollo de calificaciones esenciales en las organizaciones de mujeres y la definición de nuevos métodos para documentar y difundir los conocimientos adquiridos. A mediano plazo, el UNIFEM puede mencionar varios ejemplos que demuestran cómo sus programas y métodos han generado nuevos y mayores recursos para la igualdad

entre los géneros, promovido la adopción de nuevas o mejores leyes y políticas para prestar apoyo a la igualdad entre los géneros, mejorado el acceso y el uso de informaciones desglosadas por sexo, y prestado apoyo a nuevas estructuras para mejorar la sostenibilidad de las intervenciones relacionadas con el género.

Resultados y dificultades del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 1997–1999

<i>Objetivos del Plan Estratégico y de Actividades^a</i>	<i>Resultados a corto plazo</i>	<i>Resultados a mediano plazo</i>	<i>Dificultades</i>
1. Aumentar las opiniones y las oportunidades para las mujeres, especialmente para aquellas que viven en la pobreza, mediante una programación claramente definida en sus tres campos temáticos: fortalecimiento de la capacidad económica, de gestión de los asuntos públicos y de dirección; promoción de los derechos humanos de la mujer y eliminación de la violencia que se ejerce contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la voluntad política • Hacer que quienes adoptan las decisiones, los hombres y el público en general conozcan mejor las cuestiones relacionadas con las desigualdades entre los géneros así como los mecanismos para solucionarlas • Captar nuevos interesados y movilizar nuevos sectores • Desarrollar nuevas calificaciones para prestar apoyo a la potenciación del papel de la mujer y a sus derechos • Mejorar la capacidad de las organizaciones y redes de mujeres. • Definir nuevos métodos para documentar y difundir lo aprendido 	<ul style="list-style-type: none"> • Encontrar nuevos y mejores recursos para la igualdad entre los géneros • Promulgar nuevas leyes y adoptar nuevas políticas, o mejorar las existentes, para respaldar la igualdad entre los géneros • Mejorar la aplicación de los acuerdos internacionales • Facilitar el acceso a información desglosada por sexo, así como su uso • Establecer nuevas estructuras para promover la incorporación de las cuestiones de género y supervisar la responsabilidad de las partes interesadas en todos los niveles 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos para promover y supervisar la responsabilidad de los interesados en todos los niveles y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing • Prestar mayor atención a la educación económica de la mujer y a sus derechos, así como a la creación de un entorno macroeconómico • Ampliar la red y las capacidades de los programas y el personal sobre el terreno del UNIFEM
2. Fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en sus políticas y programas	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear de forma innovadora las nuevas tecnologías de la información y comunicación, aumentar los vínculos y encontrar más interesados para las iniciativas en el ámbito de la igualdad entre los géneros 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar el conocimiento del personal del UNIFEM y de sus colaboradores de la cultura de la organización y los sistemas necesarios para lograr el aprendizaje permanente y la gestión de los conocimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el personal y los colaboradores del UNIFEM puedan acceder a las más recientes tecnologías de la información y las comunicaciones así como a las calificaciones para promover los vínculos para el aprendizaje
3. Aumentar la eficacia del Fondo incorporando los principios básicos de una organización en constante aprendizaje y creando vínculos estratégicos que mejoren la labor sobre el terreno			

*Objetivos del Plan Estratégico y de Actividades^a**Resultados a corto plazo**Resultados a mediano plazo**Dificultades*

	<ul style="list-style-type: none"> • Crear nuevos modelos de vínculos estratégicos con las organizaciones multilaterales, el sector privado, los programas y los países donantes, los medios de comunicación y las redes de mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Duplicar, adaptar y evaluar los nuevos modelos de vínculos y crear nuevos recursos financieros y técnicos para promover la igualdad entre los géneros 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear métodos de aprendizaje que vinculen la evaluación de los efectos, la evaluación general, las actividades de difusión y la gestión de proyectos
4. Garantizar que el personal y los sistemas de gestión financiera y de programas del UNIFEM presten apoyo eficaz y efectivo a las metas y programas de la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar mejores modalidades de programación (seminarios de planificación estratégica, enfoque de los programas, etc.) • Instalar y emplear un sistema de gestión de la información financiera • Acordar que el UNIFEM podrá contratar a especialistas que no pertenecen al PNUD 	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar una gestión centrada en los resultados • Preparar informes mensuales sobre las finanzas de los proyectos para el personal de gestión • Haber ocupado o estar por ocupar todos los puestos de especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los sistemas se adapten a las necesidades específicas del UNIFEM y cumplan con las normas internas del PNUD
5. Crear una base de recursos más amplia y diversificada	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir aumentando los ingresos generales en comparación con el año anterior a lo largo del periodo correspondiente al Plan Estratégico y de Actividades • Encontrar y asegurar nuevas y distintas fuentes de financiación, incluidas las del sector privado, para cada año del período correspondiente al Plan Estratégico y de Actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los recursos generales en un 41%, a saber, de 17,2 millones de dólares a 24,3 millones de dólares entre 1996 y 1999 • Diversificar las fuentes de financiación e incrementar las contribuciones del sector privado de 0,1 millón de dólares en 1996 a 2,9 millones de dólares en 1999 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos efectivos y eficientes para facilitar acuerdos con las organizaciones del sector privado • Adaptar la labor de los comités nacionales del UNIFEM a las metas y estrategias de la organización

^a En el Plan Estratégico y de Actividades 1997–1999 figuraban seis objetivos. Sin embargo, en los informes de los dos primeros años se decidió que, habida cuenta de sus similitudes se debería fusionar los objetivos 2 y 5. Por consiguiente, el Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM se inspira ahora en los cinco objetivos que figuran en el cuadro.

B. Programa de reforma de las Naciones Unidas y proceso de transición del PNUD

13. La reforma y el cambio han sido los aspectos distintivos de los últimos tres años. En 1997, la publicación por parte del Secretario General del programa de reforma creó nuevas oportunidades y problemas por resolver con respecto a la potenciación de la mujer y a la igualdad entre los géneros. El proceso de gestión del cambio en el año 2000 del PNUD, así como la labor realizada por el Equipo de

Transición entre junio y diciembre de 1999, constituyen también factores dinámicos que influyen en el programa del UNIFEM y en sus estrategias.

14. El programa de reforma de las Naciones Unidas ha provocado nuevo interés en una mayor colaboración interinstitucional y ha creado mecanismos para llevarla a cabo. Orientado a las actividades complementarias integradas de la conferencia y a la coordinación interinstitucional a nivel mundial, regional y nacional, el programa de reforma de las Naciones Unidas multiplica las oportunidades de influir en los recursos y en la voluntad política, fomentar la capacidad e incorporar las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y la potenciación de las mujeres en los programas de desarrollo. El UNIFEM ha aprovechado esta oportunidad para crear un efecto sinérgico y ampliar su red de campo en apoyo del sistema de coordinadores residentes; para tomar la dirección del Subgrupo de igualdad entre los sexos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de los grupos temáticos interinstitucionales sobre la igualdad entre los sexos; para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las directrices del sistema de evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; para encabezar iniciativas interinstitucionales innovadoras como las campañas regionales para terminar con la violencia contra la mujer en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, así como el Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. Además, a través de Women Watch y del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, el UNIFEM está cooperando estrechamente con la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), y otras organizaciones operacionales —Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)— para que las enseñanzas aprendidas y las prácticas positivas sean más accesibles para los asociados del sistema de las Naciones Unidas.

15. El tema central de la colaboración interinstitucional y las actividades complementarias integradas de la conferencia continuará influyendo en la programación de las estrategias del UNIFEM en el Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente al período 2000–2003. En particular, el UNIFEM tratará de conseguir acuerdos de colaboración basados en la experiencia acumulada durante el primer Plan Estratégico, de las iniciativas conjuntas iniciadas con el FNUAP (en lo que respecta a designar asesores en materia de género, población y desarrollo) y el Programa Conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (en compartir un funcionario a fin de vincular estrechamente la labor realizada sobre VIH/SIDA con el criterio de potenciación basado en los derechos del UNIFEM), criterio que continuará aplicándose en el segundo Plan Estratégico y de Actividades. Se tratará de reforzar y formalizar las relaciones con el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial. Además, el UNIFEM consolidará su propia base de conocimientos y la de sus asociados comprometiéndose a difundir los resultados de las evaluaciones sobre los modos en que la colaboración interinstitucional beneficia las iniciativas sobre la igualdad entre los géneros y la potenciación de las mujeres a nivel nacional y regional, determinando qué estrategias pueden utilizarse para reforzar aún más la colaboración.

16. Los procesos de gestión del cambio y de transición del PNUD han sacado a la luz varias oportunidades y dificultades, que pueden analizarse para aprovechar la asociación del UNIFEM y del PNUD, tal como se describe en el mandato del primero, que figura en el anexo de la resolución 39/125 de la Asamblea General. Durante los últimos años se han extraído importantes experiencias de una serie de actividades, entre las cuales la más importante es la distribución de la Línea Directa 11 en la que se establecía que el 20 por ciento de los fondos correspondientes a la meta de asignación de recursos para actividades básicas, deberá destinarse a la potenciación de las mujeres y a operaciones de incorporación de una perspectiva de género, y se instaba a los representantes residentes del PNUD a que colaboren estrechamente con el UNIFEM en los países. La limitada respuesta a esta iniciativa indica la necesidad de: a) establecer una coordinación más estrecha entre el UNIFEM y la red de centros de coordinación sobre cuestiones de género del PNUD; b) aumentar la comprensión dentro del PNUD del mandato y de las ventajas comparativas del UNIFEM, y c) crear mecanismos operacionales más sólidos, que propicien la cooperación entre ambas organizaciones. El UNIFEM trata de que, a corto plazo, el PNUD lo considere un organismo de ejecución, con miras a proporcionar más apoyo concreto a los programas y crear una modalidad clara y amplia a través de la cual el PNUD pueda contratar en la sede y en los países los servicios y los conocimientos especializados del UNIFEM en esferas donde goce de ventajas comparativas. En relación con esta revisión, y con miras a adelantar el programa sobre la mujer, el UNIFEM tratará de tener acceso a otros mecanismos de financiación disponibles en las organizaciones de las Naciones Unidas que tengan carácter ejecutivo.

C. Examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing

17. De la misma forma que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer tuvo gran influencia en el programa de trabajo del UNIFEM dándole orientación y sentido, se prevé que el examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing contribuirá igualmente a reafirmar, reajustar y/o introducir prioridades básicas a nivel nacional, regional y mundial.

18. El UNIFEM participa activamente dando apoyo a las actividades gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de evaluación que culminarán en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en junio de 2000, con el título de “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. El UNIFEM es uno de los asociados que coopera en muchas de las comisiones económicas regionales para la planificación de las reuniones regionales preparatorias; presta apoyo a las redes de organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo campañas informativas con las que informan a un amplio número de interesados, y está utilizando el Woman Watch (en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer) para organizar foros de debate electrónicos. Además, el UNIFEM lanzará el primer tema del informe bienal sobre el progreso de la mujer en el mundo, durante el período extraordinario de sesiones. En el informe se darán ejemplos orientadores de cómo los países y las comunidades han avanzado en el desarrollo de la capacidad económica de las mujeres y de sus derechos para contribuir a conseguir la igualdad entre los géneros. Se indicará asimismo qué lagunas y problemas hay que superar para mejorar las disposiciones y los objetivos que contribuyen al progreso.

19. El Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente al período 2000–2003 se ha basado en las prioridades y tendencias que ya se identificaron en las regiones durante el actual proceso preparatorio de Beijing+5. Entre ellas se incluye la petición de que la ejecución sea más concentrada y de que se utilice un marco operativo basado en los derechos, nuevas formas e instrumentos para determinar la responsabilidad y el progreso, objetivos más concretos en los que se tengan en cuenta los modelos existentes ya elaborados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otros, y un mayor nivel de inversión en iniciativas en pro de la igualdad entre los géneros. Además, tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales señalan la importancia de reforzar los vínculos existentes entre la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de otras conferencias de las Naciones Unidas en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el contexto de la erradicación de la pobreza. Se está llegando también a un consenso sobre la importancia de propiciar un terreno común entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para hacer avanzar el programa de la Plataforma de Acción y facilitar apoyo técnico a los gobiernos en la aplicación de los planes nacionales de acción.

20. El UNIFEM considera los resultados y conclusiones de Beijing+5 —y los resultados en relación con el género de otros exámenes quinquenales de conferencias de las Naciones Unidas— como la brújula que orientará las prioridades de su programa en los próximos cuatro años. Es por lo tanto importantísimo que el UNIFEM tenga la capacidad y los recursos para poder hacer un inmediato, completo y sustancial seguimiento de las cuestiones y oportunidades identificadas a lo largo del proceso de Beijing+5 y en el programa de trabajo sugerido en el informe sobre el progreso de la mujer en el mundo.

IV. Factores externos e internos que influyen en las posibilidades y dificultades

A. Factores externos

21. La Plataforma de Acción de Beijing, que surgió de un amplio consenso alcanzado entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, está considerada por una mayoría abrumadora como el programa propio de la potenciación de la mujer. Al prestar su apoyo a este programa, así como a las metas fijadas en otras conferencias mundiales de las Naciones Unidas, el UNIFEM tiene que asumir la tarea de evaluar cuánto se ha avanzado en el proceso de potenciación de la mujer. Si se comparan el índice de desarrollo humano (IDH) y el índice de desarrollo relacionado con la mujer (IDM), la conclusión más evidente es que la desigualdad entre los géneros es un problema universal, que persiste tanto en los países ricos como en los pobres (en todos los países los valores del IDM son más bajos que los del IDH). Además, el índice de potenciación de la mujer (IPM) es más bajo que el IDM para todas las categorías de países, lo que indica que en todas las partes del mundo el aumento de la capacidad de la mujer no se traduce en un aumento equivalente en su poder económico y político.

22. Gracias a los esfuerzos desplegados para introducir cambios sistemáticos en la igualdad entre los géneros, se ha conseguido reducir en parte la estratificación por

razón del género en determinadas situaciones, si bien en algunos casos la desigualdad entre los géneros se mantiene constante, e incluso ha aumentado. La cuestión de en qué medida y dirección ha cambiado la igualdad entre los géneros —aumentando o disminuyendo— depende de una serie de consideraciones:

a) En las distintas sociedades la condición jurídica y social de la mujer va, desde una relativa igualdad entre los géneros, hasta una situación de clara desventaja para la mujer. Para que las estrategias de desarrollo consigan reducir la pobreza de las mujeres y mejorar su situación, es preciso transformar las estructuras básicas que perpetúan las desigualdades entre ambos sexos. Resulta también imprescindible comprender la relación dinámica que existe entre los procesos económicos y políticos que crean estas estructuras e influyen en ellas, y el papel que ocupa la mujer en el continuo relativo a la igualdad entre los géneros;

b) Cuando se pretende introducir cambios en el grado de estratificación de los géneros, debe actuarse simultáneamente a nivel micro, medio y macroestructural, que se influyen mutuamente. Por ejemplo, la interacción dentro de la familia, que pertenece al nivel microsocioal, depende de factores económicos, limitaciones jurídicas, expectativas sociales así como de sistemas de clase y étnicos, que constituyen estructuras y procesos medio y macrosociales. En otras palabras, para cambiar las jerarquías con respecto al género, es preciso incorporar estructuras y procesos a todos los niveles;

c) Es importante también saber de qué forma algunas variables concretas pueden desencadenar cambios en gran escala en los sistemas de diferencias entre los géneros en una dirección deseada. Se sabe que los cambios macroestructurales sobre todo en lo que respecta a las variables económicas, políticas, jurídicas o tecnológicas, desencadenan amplios cambios en los sistemas. Por ejemplo, las estructuras de los mercados y los modelos de desarrollo que tienen en cuenta lo que hacen las mujeres y de qué forma se comportan las familias, pueden influir positivamente en los sistemas de igualdad entre los géneros. La dificultad está por lo tanto en determinar qué variables pueden propiciar un cambio en el sistema, teniendo en cuenta la interrelación entre variables críticas de las esferas económicas, políticas, sociales y culturales;

d) Para crear un entorno propicio necesario y realizar progresos en lo que respecta a la igualdad entre los géneros, son necesarias aportaciones específicas que requerirían un gasto público en desarrollo social y garantizar los derechos económicos de las mujeres, así como realizar inversiones para que éstas adquieran conocimientos generales y especializados y tengan garantizada su seguridad personal y su derecho a vivir sin violencia ni pobreza;

e) Es necesario eliminar los prejuicios normativos y culturales, así como las limitaciones domésticas, que niegan el acceso de las mujeres a los recursos económicos, el derecho a la posesión de tierras y bienes, o la valoración justa de su trabajo. Al mismo tiempo, se necesitan criterios distintos, o una combinación de intervenciones, para promover la potenciación económica y política de la mujer, como pueden ser políticas de apoyo a las personas que trabajan en sus domicilios, creación de nuevos mercados para los bienes y servicios producidos por las mujeres, y organización de asociaciones de mujeres;

f) Es esencial propiciar la formación de líderes para garantizar que las mujeres adquieran los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar funciones directivas. También son factores fundamentales las alianzas y asociaciones estratégicas destinadas a aumentar las oportunidades de que las mujeres participen en la adopción de decisiones políticas y les transmitan su impronta.

23. Las consideraciones examinadas anteriormente deben enmarcarse en contextos específicos regionales y nacionales así como en relación con las dificultades y posibilidades de desarrollo que vayan surgiendo a medida que nos adentramos en el siglo XXI. Nuestro mundo cambiante está influido actualmente por tres fenómenos importantes, que tienen consecuencias importantes para la vida de las mujeres: mundialización económica, fragmentación y problemas no limitados por las fronteras. A continuación se hace un análisis de los mismos:

a) *Mundialización económica.* Consta de cuatro componentes: financiero, comercial, de inversión y tecnológico. Tal como existe actualmente, la mundialización económica puede considerarse como una reestructuración de los derechos y de las relaciones entre los sectores monetizados y no monetizados. La crisis asiática y las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en particular, han hecho que afloren los problemas relacionados con la mundialización. Muchas mujeres la experimentan, no como un agente de progreso, sino como una fuerza que provoca desigualdades en la distribución de oportunidades y recursos entre los países y dentro de ellos. La mayoría de los que viven en la pobreza absoluta en el mundo (1.300 millones) siguen siendo mujeres y, para muchas de ellas, la mundialización no les ha generado empleo en el sector estructurado sino que las ha desplazado al sector de trabajo no estructurado y de empleos esporádicos.

Es necesario ayudar a los países en su deseo de desarrollar nuevas estructuras para que la mundialización favorezca a los pobres y a las mujeres, y tenga un carácter más social. Al hacerlo así, es preciso aprovechar las nuevas oportunidades que están surgiendo en los distintos tipos de mercado (de mercancías, de trabajo, de tierra y financiero), así como el carácter particular de los mercados que dominan las economías de los países del programa;

b) *Fragmentación.* Un proceso paralelo a la mundialización es la fragmentación, provocada por factores étnicos, idiomáticos y religiosos. Actualmente existen más guerras y conflictos dentro de los Estados que en cualquier otro momento de la historia de la humanidad, lo que en muchos países ha provocado la ruptura del entramado social así como un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Está en curso un proceso mundial de reestructuración política, caracterizado por diferentes procesos transitorios, a menudo difíciles, que comporta el surgimiento de movimientos y alianzas populares, una evolución gradual hacia la democratización de muchos países y un aumento del número de Estados que se han ido debilitando económicamente y se han convertido en Estados deudores.

La creciente preponderancia del mercado no reduce la responsabilidad de los gobiernos ante los pueblos a los que representan. Sin embargo, el debilitamiento de las estructuras estatales ha significado también un debilitamiento de los controles y equilibrios que pueden garantizar dicha responsabilidad en el proceso de conseguir un equilibrio equitativo de los recursos y el poder entre las mujeres y los hombres.

Estas crecientes complejidades políticas y sociales exigen intervenciones eficaces en la esfera de la consolidación de la paz, la resolución de conflictos, la creación de un

terreno común entre las sociedades civiles y los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y las comunidades empresariales, que ayuden a reconstruir las instituciones y la capacidad de las mismas, y hagan que los acuerdos y tratados internacionales se refieran al funcionamiento de los sistemas económicos y políticos. Las mujeres tienen un papel clave que desempeñar en todas estas esferas;

c) *Problemas no limitados por las fronteras.* Junto con la mundialización económica y la fragmentación, en el mundo han ido surgiendo problemas que no conocen fronteras. Se trata de la mundialización de las redes criminales, la trata de mujeres y niñas, el tráfico de drogas y el comercio de armas. Además, el mundo se enfrenta actualmente con una agudización de los problemas ambientales globales, así como con la continua propagación del SIDA, enfermedad que ha diezmado la población productiva de comunidades enteras, dejando tras de sí, al cuidado de los muy ancianos, a los huérfanos de las víctimas de esa enfermedad.

La difícil tarea que se plantea es alejarse de la competitividad y los intereses propios a corto plazo y tratar de conseguir un bien común a largo plazo, duradero y equitativo.

24. Además del mayor número de fuerzas sociales, económicas y políticas que hay que tener en cuenta, el programa del UNIFEM se basa en las experiencias adquiridas colaborando con tres sectores: con los gobiernos, con las organizaciones no gubernamentales —especialmente con organizaciones y redes de mujeres— y con las organizaciones de las Naciones Unidas. En los últimos tres años, el UNIFEM ha identificado algunos principios fundamentales con respecto a factores potenciadores e inhibidores en estos tres ámbitos, factores que influirán en la preparación y selección de los programas en el período que se avecina.

25. Con respecto a los gobiernos, el UNIFEM ha tomado nota de numerosos sectores en los que se han hecho progresos con respecto al aumento de la voluntad y el compromiso políticos. Más de 100 países han elaborado planes nacionales de acción como actividad complementaria de la Conferencia de Beijing, y necesitarán ayuda —tanto técnica como financiera— para llevarlos a la práctica. Se ha fomentado asimismo el progreso en esferas específicas. Por ejemplo, en lo que respecta a la eliminación de la violencia contra las mujeres, ha aumentado considerablemente desde 1995 el número de gobiernos que han hecho declaraciones enérgicas y han establecido programas que se ocupan de la violencia contra las mujeres, si bien no con la rapidez que sería necesaria. En cuanto a la potenciación económica, cabe señalar que el 4 de junio de 1996, en su 83º período de sesiones, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio sobre el trabajo a domicilio, que constituye un jalón importante en el reconocimiento del trabajo femenino a domicilio y en la creación de normas y derechos mínimos. En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública y las funciones directivas, resulta significativo que más de 50 gobiernos hayan establecido programas de promoción activa o acción afirmativa para propiciar el aumento de la participación de las mujeres en la política. La difícil tarea con que se enfrenta el Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente al período 2000–2003 es aumentar al máximo el potencial de las medidas que los gobiernos han adoptado y elevar la repercusión positiva en la vida de las mujeres, reforzando los mecanismos a nivel microestructural y medio para propiciar la supervisión, la documentación, la evaluación y la duplicación.

26. Con respecto a las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones y redes de mujeres, el UNIFEM ha descubierto que, en aquellos países en que las instituciones no gubernamentales son fuertes y se ocupan de cuestiones relacionadas con el género, se puede establecer una intensa colaboración para apoyar las iniciativas encaminadas a conseguir la igualdad entre los géneros. Al mismo tiempo, el UNIFEM es también testigo de un descenso de los recursos disponibles para ayudar a las organizaciones y redes de mujeres a fomentar la capacidad y crear instituciones duraderas. Esto resulta especialmente preocupante, dado el papel que han desempeñado las organizaciones y redes de mujeres en incluir las cuestiones relacionadas con el género en los programas nacionales e internacionales, y en capacitar a las nuevas generaciones para que defiendan la igualdad entre los géneros. La prueba que hay que superar en la próxima fase del Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM es aprovechar las oportunidades para conseguir más recursos destinados a reforzar las estrategias de programación y sostenibilidad de las organizaciones y redes de mujeres más importantes. Habrá que esforzarse asimismo por prestar apoyo a las estrategias destinadas a la adquisición de conocimientos especializados para fomentar las funciones directivas de la mujer, la creación de redes y la promoción normativa, mediante, entre otras cosas, el uso de nuevas tecnologías y técnicas de información y comunicación.

27. Con respecto a las organizaciones de las Naciones Unidas, la experiencia del UNIFEM ha demostrado que se facilitan grandemente las asociaciones productivas cuando existe un fuerte compromiso en la dirección del equipo nacional de las Naciones Unidas o en las oficinas de la Sede. La prueba más evidente de lo anterior fueron las campañas interinstitucionales que organizó el UNIFEM para terminar con la violencia contra las mujeres. En estas campañas, el compromiso de los coordinadores residentes y de los jefes de las organizaciones en los países resultó importantísimo para poder transmitir un mensaje coherente con respecto a la firme voluntad de las Naciones Unidas de apoyar las medidas tomadas por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para poner fin a la violencia contra las mujeres. Pero no basta con un compromiso de alto nivel. Por ejemplo, la comunicación en línea directa 11 del Administrador del PNUD tuvo que ser respaldada por modalidades operativas que contribuyeran a su aplicación en los países. El reto que se plantea en el Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período 2000–2003 es utilizar la experiencia del UNIFEM para enriquecer, intensificar y estimular la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, lo cual requerirá la formación de sólidas asociaciones con las redes que se ocupan de cuestiones de género existentes ya en distintas organizaciones de las Naciones Unidas, así como la ampliación de las redes y de la capacidad del UNIFEM. Al igual que en el caso de los gobiernos, es también fundamental reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas que reflejen una evaluación realista de los progresos y las tareas pendientes.

B. Factores internos

28. En su Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período 1997–1999, el Fondo señaló que el factor interno clave era contar con “un personal altamente calificado que muestra gran dedicación y un profundo interés en el mandato que tiene el UNIFEM ... La diversidad de aptitudes, formación, experiencia y capacidad de dirección del personal son valiosísimos para el Fondo”. Lo mismo

cabe afirmar en lo que respecta al Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período 2000–2003.

29. El UNIFEM trata constantemente de renovar y actualizar los conocimientos, capacidad y compromiso del personal, así como de garantizar que el sistema interno sirva de apoyo para una elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de los programas y asociaciones efectiva y eficaz. En el Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período 2000–2003 tendrán importancia decisiva los siguientes elementos:

a) **Adaptación de las evaluaciones de los resultados y de los sistemas de incentivos a los valores, opiniones y estrategias que respaldan la labor de la organización.** La colaboración del UNIFEM con los consultores que tienen experiencia en gestión de los conocimientos y en la promoción de organizaciones de aprendizaje en los últimos tres años, ha demostrado la importancia de contar con una organización adecuada. La Dirección ha hecho en estos últimos tres años considerables inversiones para garantizar que todo el personal tenga unos conocimientos profundos de los objetivos básicos de la organización y de las estrategias que respaldan los programas. Con ello se ha aumentado el carácter polarizado y estratégico de la programación del UNIFEM. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto que la evaluación de los resultados y los sistemas de incentivos utilizados por organizaciones más grandes de las Naciones Unidas, no son adecuadas para el personal y las competencias que el UNIFEM espera promover en su trabajo. Se incorporarán al sistema criterios de evaluación y de intercambio de información participativos y coherentes con los principios de una dirección transformativa, que serán prioritarios en los próximos cuatro años;

b) **Utilización de los sistemas de información y gestión más modernos.** En los últimos tres años, el UNIFEM ha hecho considerables progresos en la actualización de sus sistemas de información sobre gestión financiera. El problema que se plantea en el Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período 2000–2003 es terminar la fase de preparación y pasar a la comprobación práctica y operativa del sistema de información sobre gestión de proyectos. El UNIFEM está utilizando cada vez más la Internet para las actividades de divulgación (a través de sitios en la web y boletines de correo electrónico) y asesoramiento (a través de foros y diálogos electrónicos). Si bien con ello se ha conseguido un ahorro en los costos y un mayor alcance de las actividades, ello hace que sea aún más imprescindible que nunca el que cada centro de la red de campo del UNIFEM tenga acceso a la tecnología y a los conocimientos más modernos sobre información. Para la futura capacidad de planificación y gestión del UNIFEM, será imprescindible aumentar la utilización de Intranet, las conferencias a través de vídeos y otras comunicaciones electrónicas;

c) **Aumento de las inversiones en formación de personal y fomento de la capacidad.** Resulta más importante que nunca que el personal, a todos los niveles, pueda desarrollarse y aprender de forma coherente con los nuevos retos a que tiene que hacer frente la organización, que prevé invertir un máximo del 5% de los costes de personal en formación y fomento de la capacidad. Habrá diversas opciones: por ejemplo, algunos grupos de funcionarios recibirían formación personalizada en materias técnicas y conocimientos sustantivos como el uso innovador de las tecnologías usadas en Internet, documentación sobre el proceso de aplicación de proyectos y evaluación de los efectos conseguidos, utilizando un criterio participativo y basado

en los derechos. Al mismo tiempo, se alentará al personal a que recurra a cursos especializados y a otros medios para elevar sus conocimientos y aptitudes.

V. Objetivos estratégicos del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000–2003 del UNIFEM

30. Como se señaló en el capítulo I, las metas y los objetivos del proyecto del Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM seguirán siendo los mismos. Las actividades y planteamientos se adaptarán y alterarán según las experiencias obtenidas en la aplicación del plan anterior.

31. El UNIFEM reforzará el uso de criterios de selección de programas durante los próximos cuatro años como medio para mantener la concentración en su labor y asegurar una serie de iniciativas manejables y estratégicas. La selección de los programas se centrará en las iniciativas que:

a) Apoyen las actividades nacionales y la capacidad de aplicar y supervisar los progresos conseguidos en relación con la Plataforma de Acción de Beijing, teniendo en cuenta los retos que plantean el desarrollo, las oportunidades y la evolución de las necesidades de los países y las comunidades;

b) Construyan instituciones y redes coherentes y sólidas con liderazgo eficaz, suficiente impulso político y recursos para promover un programa de desarrollo que responda a las metas internacionales de desarrollo en materia de género establecidas en diversas conferencias de las Naciones Unidas, y configuren los emergentes diálogos y marcos económicos y políticos haciendo hincapié en el comercio, las finanzas y la tecnología para garantizar que favorezcan a los pobres y las mujeres;

c) Establezcan alianzas estratégicas y asociaciones sinérgicas con los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, los grupos de mujeres, los medios de difusión y el sector privado para apoyar, aplicar y supervisar los marcos de política y jurídicos en pro de la igualdad de género;

d) Promuevan la movilización social, la defensa de los intereses y la movilización de la voluntad política y los recursos financieros necesarios para que los gobiernos y las organizaciones de mujeres aseguren la igualdad de género y la adopción de decisiones a todos los niveles;

e) Apoyen la función catalizadora del UNIFEM en las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas a fin de establecer estrategias e indicadores para la reducción de la pobreza, marcos y presupuestos macroeconómicos, crear mercados favorables para la mujer en el contexto de la globalización y las nuevas tecnologías de la información, asegurando que las actividades para humanizar la globalización tienen en cuenta las necesidades y los intereses de la mujer;

f) Ensayen enfoques innovadores para promover la seguridad económica de las mujeres y sus derechos mediante intervenciones concretas o una serie de intervenciones, entre ellas: servicios financieros y técnicos para las trabajadoras, políticas y estructuras adecuadas en apoyo de las trabajadoras, organización de las trabajadoras en sindicatos o grupos solidarios;

g) Apoyen mecanismos, programas y asociaciones innovadoras para erradicar la violencia contra la mujer, encarando las causas de la violencia, los sistemas de protección y prevención, la creación de sistemas de justicia penal y servicios de apoyo para las mujeres que han sido víctimas de la violencia, tales como comisarías de policía con actitudes positivas hacia la mujer;

h) Estimulen el desarrollo de conocimientos y la creación de comunidades con conocimientos especializados (sobre cómo erradicar la violencia contra la mujer, reducir la pobreza, reducir los conflictos armados y aplicar las directrices del CEDAW) utilizando tecnología de la información que aporte nuevas energías, sentido de finalidad y experiencia, salas de deliberaciones de las Naciones Unidas y ayude a los países a establecer las estrategias necesarias para alcanzar las metas internacionales de desarrollo a partir de una experiencia basada en el género.

32. A continuación se exponen los cinco objetivos del Plan Estratégico y de Actividades 2000–2003, con observaciones generales sobre el carácter de las actividades propuestas y observaciones relativas a de qué manera han cambiado estas actividades en relación con el plan anterior. El cuadro 2 de la adición al presente informe contiene una descripción detallada de las esferas estratégicas de interés y de los resultados previstos.

Objetivo 1: Aumentar las oportunidades y las opciones para las mujeres, especialmente las de las mujeres que viven en condiciones de pobreza, mediante una programación claramente definida en tres campos temáticos

33. Como en el anterior Plan Estratégico y de Actividades, el UNIFEM se concentrará en tres campos temáticos: el apoyo a las capacidades y derechos económicos de la mujer; cómo crear liderazgo y buenas prácticas de gobierno; y cómo promover los derechos humanos de la mujer y eliminar la violencia contra ella. Los nuevos campos en que hace hincapié este objetivo estratégico, en los próximos cuatro años, serán los siguientes:

a) Fortalecimiento de los vínculos entre los campos temáticos de modo que, por ejemplo, en la programación del UNIFEM puedan estudiarse de forma exhaustiva cuestiones de administración económica, planteamientos con respecto a la prevención y solución de conflictos basados en los derechos, y los costos de la violencia;

b) Actividades concentradas en vincular las actividades a macronivel, mesonivel y micronivel en todos los campos temáticos del UNIFEM;

c) Mayor insistencia en garantizar el entendimiento y la aplicación de acuerdos, convenciones y tratados a nivel mundial que afectan a la mujer, entre ellos la Plataforma de Acción de Beijing, el CEDAW y el pacto de derechos económicos y sociales;

d) Mayores inversiones en instrumentos, procesos, capacidades nacionales de desarrollo para evaluar los progresos y la rendición de cuentas con respecto a compromisos contraídos a nivel mundial relativos a los campos temáticos del UNIFEM. Esta actividad entrañará seguir de cerca i) las inversiones del UNIFEM en crear nuevas estructuras para apoyar la integración y la potenciación de la mujer

(por ejemplo redes y asociaciones de mujeres, mecanismos para la mujer y dependencias de género) y ii) las actividades del UNIFEM para cambiar las leyes y políticas (por ejemplo, nuevas subvenciones para apoyar refugios de mujeres o establecer políticas de acción positivas para promover la participación política de la mujer).

Objetivo 2: Fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de apoyar la potenciación y el papel de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en sus políticas y programas

34. El UNIFEM funciona en un ambiente considerablemente distinto del que tenía ante sí en 1997. El programa de reforma de las Naciones Unidas, la creación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las resoluciones del Consejo Económico y Social en las que se afirma la importancia de un seguimiento integrado y coordinado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas contribuyen a crear un ambiente propicio en el que el UNIFEM puede prestar su apoyo y experiencia para alentar la incorporación de las cuestiones de género. Además, el UNIFEM cuenta ahora con dos años de experiencia en el respaldo de una red ampliada y diversa de apoyo de género que incluye directores regionales de programas, asesores superiores en cuestiones de género, especialistas en género de los Voluntarios de las Naciones Unidas y asesores en género, población y desarrollo del UNIFEM/FNUAP. Las nuevas esferas de interés para el período 2000 a 2003 serán las siguientes:

- a) Atención concentrada en garantizar que el género se incorpore firmemente en los mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas tales como el MANUD, los grupos temáticos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los grupos interinstitucionales de nivel nacional;
- b) Planteamientos innovadores para respaldar la red en expansión sobre el terreno de asesores y especialistas en género, entre otras cosas mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el aprendizaje vía Internet y otros mecanismos;
- c) Evaluaciones estratégicas de los mecanismos y redes interinstitucionales de apoyo que se concentran en la integración de las cuestiones de género como medio para mantener constantemente informado al sistema de sus progresos.

Objetivo 3: Aumentar la eficacia del Fondo incorporando los principios propicios de una organización en constante aprendizaje y construyendo asociaciones estratégicas que resalten las operaciones basadas en el terreno

35. En el Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 1997–1999, el Fondo fortaleció la concienciación y el entendimiento del personal y los asociados de la importancia de que el UNIFEM se convirtiera en una organización de aprendizaje, y se empezó a idear y a experimentar sistemas de apoyo al aprendizaje institucional. Estas actividades se vieron reforzadas por la experiencia del UNIFEM en la organización de conferencias con debate en línea, su realización de evaluaciones temáticas y de los programas y su continuación de su planificación estratégica ordinaria. En el siguiente Plan, se hará hincapié en fortalecer los vínculos y sinergias entre

la evaluación de la organización, las estimaciones de las consecuencias, los sistemas de información de gestión, las estrategias de educación pública y el aprendizaje de programas, prácticas y principios de organización. El Fondo seguirá desarrollando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en apoyo de las comunidades de aprendizaje nacionales, regionales y mundiales que se esfuercen por lograr la potencialización de la mujer y la igualdad de género. En todos estos trabajos, el Fondo estudiará la posibilidad de fortalecer las asociaciones y crear otras nuevas —con el sector privado, los países donde hay programas y los países donantes, las organizaciones de mujeres y las organizaciones multilaterales— para promover un aprendizaje colectivo que apoye las iniciativas de igualdad de género.

Objetivo 4: Garantizar que el personal y los servicios de gestión financiera y de programa del Fondo presten apoyo eficaz y efectivo a las metas y los programas de la organización

36. En un mundo en constante cambio, toda organización requiere adoptar normas y procedimientos flexibles que le permitan responder a las necesidades emergentes con planteamientos innovadores. Tiene que ser capaz de identificar las nuevas exigencias y aprender de las anteriores experiencias la mejor manera de responder a ellas. Al mismo tiempo, toda organización necesita combinar modalidades operacionales claras, eficaces, con sistemas dignos de confianza de gestión y control para mantener la rendición de cuentas en el uso de sus recursos. Mediante este objetivo, el UNIFEM se propone responder a esos retos. En particular, el Fondo seguirá adaptando la experiencia de su personal a las necesidades sustantivas emergentes, mejorando los procedimientos de contratación y desarrollando y aplicando un plan amplio de promoción de las perspectivas de carrera del personal. Establecerá o fortalecerá medidas operacionales que apoyen su cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular actuando como organismo de ejecución para los proyectos pertinentes del PNUD y concertando nuevos acuerdos de gestión con organizaciones tales como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, encomendándoles las tareas administrativas relativas al apoyo a los programas y concentrándose a la vez en la prestación de su experiencia especializada. Por último, desarrollará y aplicará un sistema de gestión de proyectos que responda a las necesidades específicas del UNIFEM y sea compatible con el sistema de gestión de la información financiera, del PNUD.

Objetivo 5: Crear una base de recursos más amplia y diversificada

37. Los actuales indicios apuntan a que los recursos del UNIFEM seguirán aumentando. Esta tendencia se alentará activamente mediante la promoción de asociaciones nuevas y fortalecidas con donantes bilaterales y diversos asociados en el sector privado y mediante el fomento de estrategias innovadoras de recaudación de fondos.

38. En el cuadro 2 de la adición, el UNIFEM presenta dos hipótesis distintas de crecimiento de los ingresos durante el Plan Estratégico y de Actividades 2000-2003. El primero de ellos prevé una tasa de crecimiento general del 20% anual, que incluye una tasa de crecimiento ligeramente superior al 25% para los ingresos de fuentes

multilaterales y privadas que para los de fuentes gubernamentales. Una hipótesis menos ambiciosa prevé una tasa de crecimiento general del 10%, con un aumento del 15% de los ingresos de fuentes multilaterales y privadas.

VI. Observaciones adicionales

39. La adición al presente informe (DP/2000/15/Add.1) proporciona información sustantiva detallada y forma parte integrante del Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período, 2000–2003. La adición tiene los siguientes componentes:

a) El cuadro 1 presenta proporciona una muestra de los resultados alcanzados en el Plan Estratégico y de Actividades del UNIFEM correspondiente al período 1997–1999, que determina el contexto y las bases para el Plan correspondiente al período 2000–2003;

b) El cuadro 2 detalla las esferas seleccionadas de apoyo del Plan Estratégico y de Actividades 2000–2003, enumerando los objetivos estratégicos y los resultados previstos, así como los posibles indicadores que se tendrán en cuenta para medir los progresos. La lista de indicadores incluye una combinación de los que pueden deducirse de las actividades realizadas por los países y las organizaciones internacionales para reunir datos desglosados por sexo, así como un reducido número de indicadores cuyo origen puede encontrar el UNIFEM en determinados programas y proyectos;

Nota: El UNIFEM está procurando elaborar y aplicar mecanismos eficaces de supervisión y evaluación para medir los resultados y las consecuencias en su labor. Un primer paso importante se ha tomado en el documento sobre el progreso de la mujer en el mundo que presentará un análisis de las lagunas que aún hay que cubrir y los retos a que hay que hacer frente para mejorar las mediciones y las metas que señalan los progresos. La selección de los indicadores que seguirá el UNIFEM en el Plan Estratégico y de Actividades 2000–2003 estará muy influenciado por esta labor;

c) Los gráficos 1 a 4 proporcionan información comparativa sobre los ingresos del UNIFEM por fuente (gobiernos, multilaterales y sector privado) así como por tipo (básicos, participación en los gastos y fondos fiduciarios) para los años 1997 a 1999. También se incluyen proyecciones de ingresos para los años 2000 a 2003 (hipótesis de aumentos de los ingresos del 10% y el 20%);

d) El gráfico 5 compara proyectos de todas las fuentes a lo largo de los años 1994 a 1996 y 1997 a 1999, mostrando que el cambio al planteamiento de programación dio como resultado una reducción de los proyectos y un aumento del presupuesto promedio por proyecto;

e) Los gráficos 6 a 7 ofrecen un cuadro desglosado de los proyectos aprobados por fuentes, temas y regiones para los años 1997 a 1999.

VII. Medidas de la Junta Ejecutiva

40. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

1. *Hacer suyo* el objetivo del programa, las estrategias y metas establecidas en el Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente al período 2000–2003;

2. *Apoyar* al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer como centro de excelencia en el ámbito de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para programas innovadores y catalizadores que fomenten la potenciación política y económica de la mujer y la igualdad de género;

3. *Recomendar* que el Administrador incluya el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer como organización a la que pueda encomendarse la responsabilidad de la ejecución de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

4. *Instar* a la comunidad internacional a que siga aumentando su apoyo y sus contribuciones al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y poner a su disposición los recursos adicionales necesarios para la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades correspondiente al período 2000–2003.
